



58

<i>Azucena Peralta</i>
AZUCENA PERALTA DIRECTORA APoyo CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.-

VISTO la Resolución C.S.U. N° 94/02 por la cual se conforma el Comité de Becas en el marco de las Convocatorias - Becas para Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional - Formación de Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario llevar a cabo la supervisión de la aplicación de las Resoluciones C.S.U. N° 657/99, N° 691/01 y N° 829/02 y efectuar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos por los becarios y sus Directores de Beca.

Que, para dar continuidad a la labor emprendida y cumplimiento a lo anterior, se hace necesario constituir un Comité de Becas con profesionales y académicos de reconocida trayectoria en el sector.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes del Comité de Becas, en el marco de las Convocatorias establecidas en las Resoluciones C.S.U. N° 657/99, N° 691/01 y N°

Alez.



REGISTRADO

Azucena Peralta

AZUCENA PERALTA DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

2

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

829/02, a los siguientes profesores:

Dr. Raúl Antonio VERSACI	Facultad Regional Haedo
Dra. Sonia Judith BENZ	Facultad Regional Rosario
Dr. Horacio Pascual LEONE	Facultad Regional Santa Fe
Dr. Jorge Marcelo MONTAGNA	Facultad Regional Santa Fe
Ing. Jorge Eduardo SINDERMAN	Representante de la Secretaría de Ciencia y Tecnología
Dr. Eduardo HERRERO	Representante de la Comisión de Posgrado de la Universidad

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Comité de Becas designado precedentemente cumplirá funciones por UN (1) año, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 58/03

Al

Ing. HÉCTOR CARLOS KNOTT
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento